



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 220 -2020-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 10 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 219-2020-MINAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 10 de diciembre de 2020, se dio por concluida la designación del Ingeniero Vladimir Sequeiros Boza en el cargo de Director de la Dirección Zonal Cusco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, estando a lo expuesto se ha visto por conveniente expedir el acto resolutivo que encargue las funciones de Director de la Dirección Zonal Cusco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta que se designe a su Titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, a partir del 11 de diciembre de 2020, las funciones de Director de la Dirección Zonal Cusco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al señor **JORGE FIDEL QUIROGA AREVALO**, hasta que se designe a su titular; con retención de su plaza de origen regulada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Ing. Roxana Isabel Oregón Moya
Directora Ejecutiva

